

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

Año XVIII—Núm. 5415

EPOCA 2.^a

Sábado 16 de Agosto de 1902

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y caza.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, bauls mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases superiores para campo y caza.

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COOK y BREZO

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

MAQUINA SINGER

Se vende una, industrial, lanzadera oscilante, en muy buen uso. Precio módico. Razón en la imprenta de este periódico.

SE ARRIENDA una panera, en la Cuesta del Carmen, cabida para 2.000 á 2.500 fanegas.

Para informar del precio y condiciones, en casa de don Cayo Alvarado, Espoz y Mina, 8. 8-8

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos eléctricos, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctores (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 86

SE ARRIENDA la casa número 25 de la Ronda de Corpus, Bordadores 10, informarán. 15-15

‘LA VERDAD,’

GRANDES DEPÓSITOS DE ABONOS MINERALES Y PRIMERAS MATERIAS

DE

BARRUSO Y REDÓN (Logroño)

Ventas al contado. Ventas á plazos. Productos garantizados. Descuentos.

Para dar mayor impulso al negocio y con objeto de que los agricultores de esa comarca conozcan los resultados excelentes de estos abonos, hemos nombrado representante en Salamanca á don Andrés Alonso, calle de Caleros, núm. 8, duplicado, con quien pueden entenderse. 30-a-12

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

EL AHORRO NACIONAL

ante el Estado y ante la Tabacalera

Sr. Director de el periódico EL ADELANTO:

Muy distinguido señor mío: En nombre de los más altos y sagrados intereses del país, de los que la prensa es la principal salvaguardia y garantía, por espíritu de estricta justicia y con fines eminentemente patrióticos, ruego á usted que, bajo la garantía y responsabilidad de mi firma, que va al pie, publique las siguientes líneas, que con esta misma fecha dirijo á todos los demás periódicos de España.

En su Sección Económica y Financiera, decía *El Liberal* de Madrid de 24 del pasado, lo siguiente:

«Entre las cosas que estimó convenientes para el desenvolvimiento económico del país el señor Moret, figura el establecimiento de una Caja Nacional de Ahorros. No se concretó á la sola manifestación de la idea, sino que habló de los medios de ponerla en práctica. A su entender, la entidad que de mayores medios dispone al efecto por el número de dependencias (unas 500 subalfernas según creemos), es la Compañía Arrendataria de Tabacos.»

El Ministro de Hacienda hizo presente al señor Moret su absoluta conformidad con la idea, haciendo presente que años atrás publicó *El Globo* unos artículos en que exponía precisamente ese pensamiento, que no ha abandonado, pues no sólo se ocupa en su estudio, sino que ha varios días encargado á la Compañía de Tabacos que estudiase el modo de darle forma.

Por esta causa cambiaron muchos cumplimientos ambos ministros, conviniendo al fin en que, pues viene ocupándose el de Hacienda del asunto, prosiga su estudio hasta convertirlo en una disposición legal.»

Aunque tenía motivos serios personales para temer este hecho, pues en Agosto del pasado año, enterado de que ya se intentaba realizar este negocio, personalmente expuse al señor Sagasta con toda claridad los fines en que la Tabacalera se inspiraba, expresándole y razonándole francamente mi opinión, absolutamente contraria, evitándole entonces la intervención del señor Sagasta y el estar en el Ministerio de Hacienda personalidad tan prestigiosa y autorizada como el señor Urzaiz, esto y el, aun teniendo en cuenta que en nuestro país las grandes empresas lo pueden todo, considerar que la Tabacalera no tendría audacia bastante ni los poderes públicos la necesaria candidez para insistir sobre el asunto, esta noticia me produjo profunda sorpresa, y aunque en el acto comprendí toda la gravedad y transcendencia de este suceso y los fines del asunto, no queriendo proceder de ligero en asunto de tal entidad, y confiando en una negación ó rectificación absoluta, me limité á escribir al Presidente del Consejo de Ministros extensa carta, en la que, con toda claridad, exponía los fines y transcendencia de este asunto.

Lejos de venir la lógicamente esperada rectificación oficial, el citado periódico, en su número del 1.º del actual, dice lo siguiente:

«Por la Compañía Arrendataria de Tabacos se está realizando un estudio preliminar del Ahorro Nacional.»

»Antes de proceder á los cálculos puramente matemáticos del funcionamiento de la Caja, interés, modo de inscripción de

las libretas, forma de adquisición y de pago etcétera, se está verificando un trabajo de comparación de las legislaciones similares extranjeras.

»Se aspira desde luego á dos cosas principales: á que la mínima imposición sea, á ser posible, de 10 céntimos, y á que el Estado sólo tenga que satisfacer, por cuenta de la Caja misma, una reducida suma de gastos de personal y material, toda vez que á lo que se trata de dar empleo no es á los hombres, sino á los pequesísimos capitales, cuyo fomento se desea estimular.

»Inútil es añadir que todo se halla en una situación que dista mucho todavía de ser un proyecto.»

No ya lo que dicen, sino la inmensa transcendencia que estos sueltos entrañan, me ha producido sorpresa grande, pues significa ó un profundísimo desconocimiento en los Poderes Oficiales Responsables de los fines y práctica de esta institución, ó una conveniencia económica de la Tabacalera que, si favorable, *favorabilísima*, para los intereses de esta empresa, es inmensamente perjudicial para el país en general y muy particularmente para las clases populares.

Aunque lo más brevemente posible, razonemos algo, pues el asunto, por su carácter eminentemente nacional y su profunda transcendencia, le merece muchísimo.

El Ahorro Nacional no es institución de carácter esencialmente económico ni mucho menos utilitaria, sino benéfica y de carácter eminentemente nacional y social, siendo su único objeto *facilitar el ahorro de las clases populares desde las menores cantidades posible y en todo lugar, momento y ocasión*. Científicamente, el fin fundamental de este ahorro es el siguiente:

Los capitales de las naciones se dividen en dos clases: *capitales formados y capitales no formados*.

Los primeros los constituyen las acumulaciones que por su cuantía ó entidad pueden tomar parte independientemente en la economía general; los segundos son los pequeños sobrantes ó economías diarias de los obreros, sirvientes, empleados, etc., así como los de los niños, soldados, marinos, presos, etc., etc., que por su individualidad y escasa cuantía yacen inactivos ó se disipan inútilmente sin beneficio, y más bien con perjuicio, de quien los disipa, y con evidente y muy transcendental daño de la economía general y del engrandecimiento y porvenir del país.

Como el consumo improductivo de los capitales formados es muy difícil y excepcional, la constitución de los no formados, por su mínima cuantía, exige ser eficazmente ayudado para que forme grandes núcleos. Por eso en los países en que estas ideas arraigaron y se popularizaron, se hizo toda clase de esfuerzos para que, aunados y acumulados, se emplearan en común hasta alcanzar una cifra que les permitiera operar por sí solos y pasaran á la categoría de capitales formados.

Al principio, las gentes hacendosas entregaban sus ahorros á los banqueros ó comerciantes para que, uniéndolos á sus propios capitales y empleándolos en su comercio, los hicieran productivos.

Más tarde se establecieron, por el célebre napolitano Lorenzo Tonti, las asociaciones llamadas *Tontinas*, cuyo fin era recoger pequeñas sumas ó capitales para que, empleadas en común, fueran produciendo y aumentando.

Las primeras Cajas de Ahorro propiamente dichas se establecieron en Inglaterra á fines del siglo XVIII, introduciéndose poco después el uso de los sellos para los ahorros centesimales. Estas instituciones se propagaron rápidamente por Inglaterra, y siendo insuficientes para la demanda, carácter y extensión de las imposiciones, fué indispensable crear una institución que al propio tiempo que sólidas garantías del Estado mismo, su personal practicasé operaciones afines con objeto de que los gastos fuesen los más reducidos posible.

Estudiados todos los ramos de la Ad-

ministración, sólo uno, el Correo, respondía, y de modo admirable por cierto, al fin que se perseguía.

En efecto, el Correo por sus numerosas oficinas, tiene sucursales en todas partes; por medio de sus peatones se extiende hasta las aldeas más pequeñas y alejadas y hasta las chozas y cabanías más extraviadas; por conducto de los carteros distribuidores está en relación constante con todo el público de las grandes poblaciones, y su servicio de giro permite y facilita el cambio de todas las cantidades, por lo que la opinión toda le señaló como la única institución capaz de responder, como en efecto respondía de modo admirable, á las necesidades todas del ahorro. Propagada la idea y apadrinada por Gladstone, el 17 de Mayo de 1861, aprobó el Parlamento la correspondiente ley creando la *Post Office Savings Bank*. Caja Nacional de Ahorros, *regida por el Estado y administrada por el Correo, en nombre y bajo la responsabilidad de aquél*.

El desarrollo de este ahorro tuvo en todos los países análoga historia que en Inglaterra, pues vistos sus maravillosos resultados en este país, las Cajas de Ahorro administradas por el Correo, fueron introducidas inmediatamente en las demás naciones.

En Bélgica se creó por ley de 15 de Marzo de 1865 y empezó á regir el 15 de Septiembre del mismo año. En Italia en 1874 por ley presentada al efecto por el célebre ministro de Hacienda Sella. En Francia, en virtud del proyecto de ley que presentó M. Arturo Legrand en 9 de Abril de 1881. Además de en estos países, está establecida esta institución en el Canadá, la India Inglesa, Austria, Los Países Bajos, Portugal, Japón, Rusia, Suecia, la Argentina, Uruguay, Hungría, Guyana Británica, Irlanda Nueva, Gales del Sur, etc., etc., *constituyendo en todos los países, sin excepción, instituciones oficiales, en manera alguna particulares, ni mucho menos negocio de empresa*.

Los resultados que para la economía general de los países que gozan de él, tiene este ahorro, son verdaderamente maravillosos:

Desde la institución de este ahorro hasta la fecha, ha ahorrado Inglaterra, cinco á cinco céntimos, más de veinticinco mil millones de pesetas, ahorrando en un año mil doscientos millones, y siendo actualmente en este país uno de cada tres habitantes imponentes de esta Caja. Lo propio ó muy análogo ocurre en todos los demás países, y especialmente en Bélgica, Francia, Australia Italia, etc., etc.

La práctica de estas instituciones, expuesta lo muy severamente que artículo de esta naturaleza impone, es la siguiente:

El Estado emite unos sellos especiales, análogos á los de franqueo, exclusivamente reservados al ahorro, á los precios de 2, 5, 10, 25, 75 céntimos, que se venden en todas las oficinas de Correos y en todos los estancos, expendiéndolos también todos los carteros distribuidores y todos los carteros rurales y los peatones.

Como además de estas facilidades inmensas, el estado da representación oficial suya para las operaciones y facilita los sellos á los jefes del ejército y de la marina, á los maestros, á los presidentes de los círculos y asociaciones de todas clases, á los directores ó jefes de las minas, fábricas, talleres, etcétera, etc., este ahorro puede practicarse á precios más reducidos y con mayores facilidades que el más barato y asequible vicio, pues podría realizarse desde dos céntimos y en todo lugar, momento y ocasión, de modo que la acción podría seguir á la intención en el acto mismo que ésta se manifestase en todas absolutamente, en todas las poblaciones (por medio de las oficinas de Correos que se extienden, no á 500 poblaciones, sino á todo el país sin excepción), desde el cuarto de cada casa (por conducto de los carteros distribuidores), pudiendo practicarlo hasta los peones camineros con sólo esperar el paso del peatón, y en el regimiento y el

barco, en el hospital y en la cárcel, en el círculo, la mina, la fábrica, el taller, etc.

Como el giro del Correo sería extensivo, no á 500 poblaciones, sino también á todas, absolutamente á todas las del país, y podría practicarse por conducto de los carteros y peatones y aun por el de las demás entidades, todas las demás operaciones de cobro ó acumulaciones de interés, reembolsos, transferencias, adquisición de papel del Estado, etcétera, podrían practicarse con la misma extensión y facilidades que las imposiciones, lo que en manera alguna podría realizarse, no ya por la Tabacalera, sino por ninguna otra empresa particular mucho más poderosa. Esto sin contar otros muchos é importantes fines de esta institución, cual es el de convenios especiales de Ahorro Internacional, por los cuales se obtiene el resultado tan grande y trascendental de que las Cajas Oficiales de Ahorro administradas por el Correo de países tan afines é intereses tan comunes como Francia y Bélgica en Europa, y la Argentina y el Uruguay en América, se consideran comunes, cual podría realizarse entre España y Francia, entre España y los países de la América Latina, lo cual, siendo en éstos, como en todos los países, este ahorro institución oficial, no podría ni intentarse siquiera como negocio de una empresa particular.

Como se trata de asunto de carácter eminentemente nacional que afecta muy honda y generalmente al individuo y al hogar, á la constitución y mejora y al engrandecimiento y porvenir del país, teniendo también conexión y transcendencia muy íntimas con el problema social, la institución de este ahorro se ha hecho, no en las sombras y por decretos más ó menos sorprendentes ó subrepticios, sino á la luz de toda la nación, siendo las leyes correspondientes ampliamente estudiadas y unánimes é entusiastamente votadas en las Cortes de cada nación respectiva.

En todos los países es el Estado, mejor dicho, el país mismo, la garantía de este Ahorro, pues bajo la intervención, garantía y responsabilidad del Estado, se emplea en papel del Estado.

Como en general el papel del Estado renta el 3 el 5 y el 6 por 100, y el interés que se paga á los imponentes de este Ahorro es también en general del 2 al 3 por 100 (el 2 en Inglaterra, el 2 y medio en Bélgica y el 3 en Francia é Italia) y los gastos son muy reducidos. POR SER COMPLETAMENTE AFINES LAS OPERACIONES DE ESTE AHORRO CON LAS GENERALES DEL CORREO, la diferencia entre ambas rentas no sólo paga los gastos de Administración con toda holgura y esplendor, sino que deja muy importante sobrante anual, que va constituyendo un fondo de reserva y garantía ó fortuna personal de esta institución, que en algunos países, cuando se eleva á determinados límites se reparte á prorrato entre todos los imponentes. Tan importante ó cuantioso es este sobrante, que en Inglaterra, después de haberse construido con cargo á él un soberbio edificio para este ahorro, que costó 12 millones é inauguró la anciana reina Victoria, en 1899 se elevaba á cientos de millones, ocurriendo lo propio ó muy análogo en los demás países. Y esto es lo que explica e por qué de las ciudades aspiraciones de empresa y demuestra la gravedad y trascendencia de tales propósitos.

Como al establecer la Tabacalera este ahorro en la extensión que pudiera, y con el espíritu y fines de empresa que le son propios, como ella exclusivamente sería la responsable é invertirla estos ahorros en los negocios ó operaciones que la pareciera, calculando, con la población, comienzos y desarrollos de este ahorro en otros países. lo que se ahorraría en España computándolo muy por bajo, puede asegurarse que se ahorraría de doscientos ó trescientos millones anuales, que necesariamente irían aumentando cada año. Dando á los imponentes el 3 por 100 y pudiendo emplear libremente el capital, al que en el estado actual de España podría obtenerse hasta el 10 por 100 por lo menos, quien este ahorro del pueblo mejorase, podría realizar un ganancia anual de diez millones de pesetas, calculando el 1 por 100 para gastos de Administración, que cada año aumentaría en notable proporción.

Como seguramente este asunto habrá de ser objeto de muy importante y trascendental curso, y en él habremos de tratarle mucho más profunda y claramente, sólo haremos ahora la importante, pero tan íntima consideración de que, prescindiendo del carácter eminentemente social y nacional del asunto, de la necesidad imprescindible de que el Estado, esto es, el país mismo sea la garantía de este ahorro, sin lo cual creemos que toda empresa tendría muy limitada aceptación, la Tabacalera está lejos, muy lejos de contar con los elementos que cuenta el

Correo, lo cual apenas admite comparación siquiera.

El Correo, por medio de sus administraciones principales, estafetas y carterías rurales, tendría una sucursal en todas, absolutamente en todas las poblaciones; por medio de los peatones podría practicar este ahorro hasta el peón caminero, con sólo esperar el paso del peatón que le proveyería de sellos, libretas, etc., pudiendo también practicarse desde el cuarto de cada casa, en el estanco, el círculo, el taller, la fábrica y en la escuela, el regimiento, el barco, etcétera; por medio de los carteros distribuidores, sin contar las grandes facilidades de ejecución y gastos que significa el que las operaciones que el Correo practica son idénticamente afines á las de este ahorro, y por ello el aumento de gastos que significaría sería muy reducido.

La Tabacalera apenas cuenta con 400 sucursales subarrendadas á sus representantes de provincias, las cuales á su vez las tienen subarrendadas á tanto por ciento á los Administradores subalternos de esas 400 sucursales, y si podrían vender los sellos de Ahorros en todas las expendedorías, las imposiciones y los reembolsos, que son las operaciones más importantes, sólo podrían practicarse desde esas 400 sucursales.

Esto, juzgando el asunto desde el punto de vista puramente legal. Juzgándole nacional y socialmente, como si el Correo no está del todo preparado para ello, podría prepararse en plazo brevísimo, convirtiendo esta magna y nacional institución, lo más grande, patriótico y trascendental que podríamos hacer por el pueblo de muchos años á esta parte, en negocio de empresa ó especulativo, sería, además de una vergonzosa declaración de impotencia del Estado, un crimen ó ignominia nacional y una provocación á las clases populares, no muy dispuestas á que de sus virtudes ó sacrificios se haga escarnio ú objeto de mero lucro.

Respecto á la transcendencia social de este ahorro, sólo diremos ahora:

Las bases fundamentales para la mejora y encauzamiento del problema social, son la creación de las instituciones benéficas de Cajas de Retiro para la Vejez, que permiten que no sea el asilo el fin del obrero inútil por la edad; los seguros populares de Accidentes del Trabajo, que le garantiza la subsistencia en caso de inutilidad temporal ó definitiva; de Vida, que en caso de morir, asegura el porvenir de su familia; la Cooperación, que le permite nutrirse en mejores condiciones y precios más reducidos, etc., etc.

Como ni el Estado ni las demás clases sociales pueden sostener á sus expensas estas instituciones, para gozar de ellas el obrero necesita disponer previamente de cantidades, que aunque reducidas en la entrada y plazos imprescindibles para la creación y participación de estas instituciones sociales.

Y como estas cantidades sólo pueden acumularse por medio de muy reducido, facilísimo y atractivo ahorro centesimal, el Ahorro Nacional es base fundamental imprescindible para el problema social.

Expuestas las líneas generales de este asunto, que servirán para tratarle en la prensa, el Parlamento, etc., bien penetrado el país de su carácter y transcendencia, termino ahora con súplica muy encarecida á nuestro joven Monarca, como Autoridad y Jefe supremo de la Nación y del Estado, y por ser quien como tal puede legalmente oponerse á la realización de iniquidad tan transcendental y tan grave:

SEÑOR:

Vuestra Augusta y santa Madre, comprendiendo, con el profundo talento y maravillosa intuición que la son peculiares, los fines y transcendencia de este ahorro, me honró con Su espontáneo y entusiasta concurso moral en la difícil y espinosa lucha por mí realizada, para propagar este ahorro desde el momento mismo que la fué conocido.

Por las razones expuestas, en nombre de los más grandes y sagrados intereses de la patria, por el progreso, porvenir y engrandecimiento de nuestro país, hasta ahora tan desgraciado, y por la mejora de bienestar de las clases populares, que hoy sufren y luchan extraordinariamente por nuestra total carencia de instituciones sociales de carácter benéfico, de las que este ahorro sería la base, no consienta V. M. que

idea tan elevada y tan grande se convierta en miserable negocio especulativo y de empresa, y evite que en forma tal se sustraiga á V. M. la más grande y elevada, la más santa y patriótica de sus iniciativas ó prerrogativas.

Y esto hecho, con brevísimo plazo de algunos meses, bastaría para poner el Correo en condiciones de responder á la inmediata y amplísima implantación de este ahorro, así como en Junio de 1899 la Reina Victoria, la más anciana de las Reinas, puso la primera piedra para el suntuoso edificio que, especialmente dedicado á este ahorro, se construye en Inglaterra, sea V. M., el más joven de los Monarcas, quien haga la primera imposición de este ahorro nacional.

Con ello, además de contribuir al triunfo de la moralidad y la justicia, haría V. M. por el país lo más grande y trascendental de lo realizado desde la abolición de la esclavitud hasta la fecha.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Francisco de Asís Gutiérrez.

Madrid, 5 de Agosto de 1902.

Véase lo que del famoso jesuita muerto hace pocos días en la corte, dice Eusebio Blasco en el *Heraldo de Madrid*:

EL PADRE SANZ

Ha muerto el P. Sanz, que era en Madrid personalidad de gran bulto y representación la más importante de la Compañía de Jesús. Dios le haya perdonado.

Su fama consistió en la habilidad que se le suponía para concertar bodas ricas ó para procurar riquezas á la Compañía. En esto último, si es verdad, no tuvo mérito; porque donde el rico está dispuesto siempre á pagar su entrada en el cielo, y donde todo el mundo cree que el reino eterno se logra dejando la fortuna á la Iglesia, el jesuita no tiene nada que poner de su parte para que el millonario ignorante legue su capital al fondo de el alma. Se murmura mucho de los jesuitas, se les aborrece y censura, sin ver que no es que ellos sean hábiles, sino que los demás somos tontos.

En el padre Sanz vino á concentrarse el juicio general sobre los suyos. Fué objeto de diatribas, insultos, se escribieron contra él folletos y libros, y al mismo tiempo tuvo una influencia colosal en las altas clases, las cuales todo lo que tienen de alegres lo tienen de místicas. En ellas encontró todo lo que hace falta para triunfar y gobernar. Hizo bien en dominarlas, porque en este mundo todos tenemos el amo que merecemos.

No era un hombre de talento excepcional; como los Coloma, Alarcón, Vinuesa y otros jesuitas españoles, y sin embargo figuró á la cabeza de ellos; fué el fundador del casino sacro de la calle de Cedaceros, y á él se dirigían pidiéndole confesión muchas pecadoras cesantes y muchos viciosos jubilados Gobernaba muy bien su iglesia mundana de la calle de Zorrilla, y, á pesar de su aspecto tosco, era afable y sencillo. No carecía de instrucción, pero su gran libro abierto era el mundo, y sobre todo el mundo que da para misas y fundaciones. En su trato era afable, y para sus *luses*, paternal. En cierta ocasión, en unos baños, se hablaba de lo mal que se aplican los nombres á las personas. Hay quien se llama León, y es un cordero; tal hay que se llama Casto, y de ello no tiene nada.

Y el padre Sanz, con seráfica sonrisa, le decía á mi amigo don Nilo María Fabra.

— Ya ve usted... á mi me pusieron Cándido...

EUSEBIO BLASCO.

EL PRECIO DE LA CARNE

Según el boletín semanal de estadística y mercados que publica el ministerio de Agricultura, el precio del ganado vacuno, por 10 kilos en vivo, es actualmente, como término medio, el siguiente, en las plazas que á continuación se indican.

En Granada, á pesetas 20'90; en Badajoz, á 15; en Ciudad-Real, á 18; en Salamanca, de 16 hasta 18 y en Bilbao á 20.

Los datos oficiales de Madrid y Barcelona nos demuestran que el precio oscila alrededor de las 20 pesetas.

En cambio, en Milán, la cotización en la pasada semana, era:

Bueyes de primera calidad, 8 liras; de segunda, 6'07; de tercera, 3'50.

Vacas de primera calidad, de 6 á 7 liras; de segunda, de 3 á 7; de tercera, 3'50.

Toros de primera calidad, de 6 á 7 liras; de segunda, 5'40.

Terneras de primera calidad, liras 10'80, de segunda, 9'40.

Los precios indicados representan el término medio algún tanto elevado á que se cotizan las carnes en los demás mercados de Italia.

En París tenemos:

Bueyes de primera calidad, francos, 8'60; de segunda, 7,20; de tercera, 6.

Vacas de primera calidad, 6,70; de segunda, 5,80; de tercera 5,20.

Terneras de primera calidad, 12; de segunda 10, de tercera, 8.

En Dublín (Irlanda), reduciendo los pesos y monedas inglesas á la paridad de nuestro sistema, tenemos por 10 kilos peso muerto:

Ganado vacuno de primera calidad, 8,80 pesetas; de segunda, 6,60.

Ternera de primera calidad, 10 pesetas; de segunda, 8,80.

Téngase en cuenta que el precio por peso muerto es siempre un 60 por 100 superior al del peso vivo.

Es decir, que los españoles actualmente estamos condenados á pagar la carne, por lo menos, dos ó tres veces más cara que los italianos, los franceses ó los ingleses, ó lo que es lo mismo, que la gran masa de pueblo español, á fin de poder equilibrar su presupuesto, come una cantidad de carne dos ó tres veces menor que la que consumiría si rigiesen aquí los mismos precios que en los países que hemos citado antes.

CARTA DE MADRID

Agosto 15.

Alcance de noticias

El catedrático de la Universidad de Barcelona, don Hermenegildo Giner, no ha aceptado la encomienda de Alfonso XII que se le había concedido.

Ha llegado el ministro de Agricultura. Le esperaban en la estación varios amigos particulares, y el alto personal del Ministerio de su cargo.

París 15.—En la proximidad de Eyreux se rompió el neumático del automóvil del hermano de Vandervik.

Resultaron muertos los esposos señores Fair, y gravísimo el chauffeur.

San Sebastián 1b.—Es persistente el rumor de que á las nueve de la mañana saldrá el Rey para Pamplona acompañado del general Weyler.

Cabo Haitiano 15.—El jefe de las tropas leales ha logrado levantar el bloqueo.

Caracas 15.—El buque rebelde «Padilla» ha capturado al cañonero «Boyaco», que estaba al servicio del Gobierno.

París 15.—Cerca de Pontdain ha ocurrido un nuevo incidente del automovilismo.

Iban en el carruaje M. Dolfus, su madre y un chauffeur, mareando á una velocidad de cincuenta kilómetros por hora.

El volante de dirección quedó interrumpido, yendo á chocar el vehículo contra un árbol, al que tronchó por la mitad.

M. Dolfus y el chauffeur se vieron lanzados á gran altura, cayendo á bastante distancia.

La madre de Dolfus resultó con gravísimas heridas y el cráneo roto.

San Sebastián 15.—S. M. ha firmado varios decretos, entre los que figuran:

Determinando los asuntos en los cuales la providencia del Gobernador causa esta- do y no es susceptible de recurso de alzada.

Admitiendo la dimisión de Gobernador de Canarias á don Ramón Lorite, por pase á otro destino.

Nombrando Gobernador de Orense á don Ricardo Martínez y Martínez.

Varios decretos de descentralización administrativa.

A bordo del «Giralda» no se han presentado nuevos casos de sarampión, por lo que es probable que se abrevie la cuarentena.

La Corte hará su viaje al Ferrol en el Pelayo.

AGENCIA ALMODOBAR.

Crónica local y provincial

Se halla enferma de algún cuidado la señora doña Ifigenia Mancebo del Rey, madre política de nuestro amigo y colaborador don Tomás Rodríguez.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Han sido adquiridos seis hermosos toros de la ganadería de Carreros, por el empresario don Ramón López, para ser lidiados en Méjico por los diestros Fuentes, Algabeño y Chico de la blusa.

Nuestro querido amigo, don Isidro Pérez Ojiva, ha trasladado su domicilio en Madrid á la calle de las Salesas 15 y 17.

Anoche estuvo bastante concurrido el paseo de la Plaza Mayor, y la música del Protectorado ejecutó un escogido programa.

En cambio había un polvo horroroso, y esto hizo que las jóvenes abandonaran pronto el paseo.

Llamamos la atención del señor Alcalde para que ordene se riegue más y mejor el paseo de la Plaza.

Nuestro querido amigo don José Gutiérrez tiene gravemente enfermo á uno de sus hijos, cuyo alivio deseamos.

Ha sido contratada, para actuar durante la próxima temporada de feria, en el Teatro Bretón, una magnífica compañía de zarzuela grande.

Un día de estos publicaremos la lista completa de artistas que la forman y las funciones de repertorio.

Los vecinos del inmediato pueblo de Tejares están, al par que realizando una obra utilísima para aquel pueblo, dando un salu- dable ejemplo á los de Salamanca.

Sin pomposos anuncios, sin inútiles dis- cusiones, han comenzado las obras necesarias para abastecer de agua aquella locali- dad, y ésto será un hecho muy en breve.

El Alcalde accidental señor Díez acompañó ayer á la comisión del Colegio de Santiago á visitar un local situado en el camino de la Estación y destinado á usos industriales, que se ha ofrecido para instalar aquí.

No sabemos qué impresión sacarían los comisionados.

Para las corridas de este año en Bilbao han sido contratados Reverte, Fuentes y Bombita, deshaciéndose la combinación acordada.

Un ahogado

Hallándose ayer tarde bañándose en el inmediato pueblo de Moriscos un joven de 23 años de edad, llamado Manuel N., tuvo la desgracia de perecer ahogado.

En los centros oficiales no se conocían esta mañana más detalles del suceso.

El Juzgado salió esta mañana para el lugar de la desgracia.

Cunde la alarma en las comarcas andalu- zas y extremeñas, por los repetidos in- cendios de propiedades rurales atribuidos á los anarquistas.

Anoche fué curada en la Casa de Socorro, por el personal de guardia, Josefa Medina Sánchez, habitante en la calle Em- pedrada, de una herida contusa en la parte superior de la cabeza, que le produjo su marido.

¡Caricias conyugales!

El señor presidente de la Audiencia provin- cial de Zamora interesa de las autori- dades la busca y captura de Esperanza Fer- nández Martínez, de 25 años, natural de Moraña del Vino, contra la cual se ha dictado auto de prisión en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Registro civil

Movimiento de población en el día de ayer:

Defunciones

Teresa Palomares Sánchez, Teodora Mangas Martín y José Manuel Sánchez López.—Total, 3.

Nacimientos

Flora Pablo Cristóbal.—Total, 1.

Paréceme ser que han venido á una tran- sacción, los 25 renteros que fueron de la dehesa de Campocerrado y el actual poseedor.

Por virtud de tal arreglo se darán por terminados todos los litigios pendientes y los que pensaban presentar una y otra parte.

En las obras del Nuevo Hospital ha sido herido, en la mañana de hoy, el niño Andrés Domínguez, que habita en la calle de San- tiago, núm. 12, resultando con una herida contusa en la región occipital, ocasionada por un cuerpo extraño.

Fuó curado en la Casa de Socorro por el personal de guardia.

Procedente de Peñaranda y de paso pa- rá Valladolid, hemos tenido el gusto de sa- ludar á nuestro querido amigo y correspon- sal don Alejandro Pérez Martín.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin difi- cultad con una cucharada de Elixir Esto- macal de Sáiz de Carlos, poderoso tóni- co digestivo, de agradable sabor, completa- mente inofensivo aunque se use años segun- dos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en substitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Repaso de las asignaturas de la sección de Ciencias, correspondientes al Bachillera- to y carrera del Magisterio.—Preparación para el grado y reválidas.—Consuelo 18.

OBROS PANADEROS

Se necesitan obreros y aprendices, en la Tahona «Bretón».

Para tratar condiciones, en la misma tahona, calle de Bretón, núm. 4.

TELEGRAMAS

Contra las huelgas

Madrid 16.—Anúnciase para muy en breve una importante circular del ministerio de Agricultura, en la que se tratará la cuestión de las huelgas agrícolas, y se sentarán bases para resolverlas.

Una reforma

Madrid 16.—Dícese que el señor Suárez Inclán se obstina en reali- zar la anunciada reorganización en el ministerio de Agricultura, pres- cindiendo del informe desfavorable que ha dado el Consejo de Estado.

Dice que al proceder así, lo hace con arreglo á los precedentes.

Toros

Madrid 16.—De San Sebastián te- legrafían que el ganado de Veragua lidiado ayer resultó bueno.

Fuentes estuvo regular en uno y superior en otro.

«Bomba» mediano en ambos. Montes regular y bien.

Fuentes y Montes fueron muy aplaudidos poniendo banderillas.

La novillada en Madrid

Madrid 16.—Los toros de Palha y de Clairac, lidiados ayer, fueron buenos en todos los tercios.

«Potoco» estuvo bien en uno, re- gular en otro y mediano en el úl- timo.

«Alhameño» y «Coriano» no pasa- ron de medianos.

«Potoco» fué ovacionadísimo al matar y banderillar.

Una cogida

Madrid 16.—Al entrar «Mediavi- lla á matar su segundo toro, salió perseguido, siendo enganchado y resultando con tres heridas graves.

Otro herido

Madrid 16.—El banderillero apo- dado «Barberillo» tuvo otra cogida, resultando con una herida muy ex- tensa en el brazo derecho.

Torero moribundo

Madrid 16.—El estado de «Medi- villa» es gravísimo.

Es muy visitado y se halla rodea- do de su familia.

Al levantársele los apósitos se vió que la herida presentaba mal- simo aspecto.

Témese que aparezca la pulmo- nía traumática y se considera casi seguro un fatal desenlace.

AGENCIA ALMODOBAR.

Salutación

Santander 15 (16/40).

Desde el casino del Sardinero, la colonia salmantina reunida en cor- dial banquete, envía saludo cari- ñoso y entusiasta brindis á la Pa- tria chica.

Sánchez Cabo, Ladevesse, Villa, Requejo, Maldonado, Antonio An- drés, Emilio García Rodríguez, Gon- zález, Giménez, Sampelayo, Campo, Verdujo, Pedraza, Soler.

EL CORRESPONSAL.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS. Capital efectivo; Pla. 10.000.000. VALORES DEPÓSITADOS EN GARANTÍA 12.000.000

Dirección: CARTAGENA. Administración: OVIEDO.

Subdirector en Salamanca, D. CÁNDIDO MARTÍNEZ, BARBALOS, 15

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de dro- gas de don Ignacio Santiago Fuentes, Co- rriño, 22, Salamanca.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, por- que producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

Academia-Colegio de San José para alumnos de Facultad y segunda en enseñanza.

CALLE DE GIBRALTAR, NUM. 2 (próximo á la Universidad é Instituto)

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este Centro de enseñanza se ha instala- do en amplísimo local que reúne inmejora- bles condiciones para el objeto á que se destina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El Director y todos los Profesores del Establecimiento son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas del Bachillerato, facultad de Derecho y de las del curso preparatorio de Medicina y Farmacia, para los exámenes de Septiem- bre, comenzarán el primero de Agosto.

Esta Academia-Colegio, se encarga de formalizar toda clase de matriculas, y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden. 60—20

NICOLASA SANZ DE ECHARREN

acreditada modista

Conde de Romanones (antes Libreros), 14, 2.º dcha.

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños con el mayor gusto, economía y prontitud.

Se enseña el corte francés y se reforman sombreros á precios reducidos.

No confundirse: Conde de Romanones (antes Libreros) 14, 2.º derecha. 30—5

La Societé Générale

Des assurances Agricoles é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000 Cartera de primas, francos 10.500.000 Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gober- nación, Real orden 27 Julio 1901, previo de- pósito de 225.000 pesetas.

OPÉRACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los acci- dentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, nú- mero 10. Barcelona. Agencia general: Jesús, número 7, Sala- manca. 15—11

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, iodo-bromuradas de fuerte mineralización. Único en España que suministra AGUAS MADRES. Especiales y eficacísimas para el escrofulismo, raquitismo, enfermedades óseas, neurasténis y matris.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas é higiénicas habitaciones. Carruaje á la llegada de los trenes. Temporada oficial: 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Para más de- talles, al administrador 60—44

Salamanca.—Imp. de Núñez.

ELIXIR ESTOMACAL

DE

SAIZ DE CARLOS

CERTIFICADOS DE MEDICOS NOTABLES

tabilísima en una enfermedad gástrica de muchos años que venía padeciendo.

No creo que sea un medicamento capaz de curar afecciones tales como el cáncer y otras en que la mucosa gástrica ha dejado de ser lo que era por efecto de profundos trastornos en su estructura; pero sí estoy persuadido de que aun en tales casos, siempre que no constituya una contraindicación, alivia y consuela un consuelo para el paciente.

Su composición no es un secreto para los médicos, ni aun para los profanos; todo el mérito de este medicamento se encierra en la discreta combinación de las substancias que le componen; en la inmejorable calidad de éstas, y en la preparación cuidadosa de Saiz de Carlos, que lleva su esmero al último límite para conseguir, como consigue, un resultado tan brillante.

Se ha extendido mucho su empleo, es muy conocido, y mi insignificante recomendación no aumentará su crédito; pero si alguien no le conociera y necesitara este ELIXIR para sí o para otros, no dude en emplearle, que si lo hace atendiendo al método e instrucciones que le acompañan y bajo una inteligente dirección facultativa, el éxito será cierto, pues salvo determinados casos, sino cura radicalmente, hace la vida compatible con enfermedades que se hacen insostenibles al que las padece.

De V. afectísimo seguro servidor. FELIPE OVILO, Médico de Madrid.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: Obligado por mi padecimiento a ensayar su ELIXIR ESTOMACAL, tengo el gusto de participarle que he obtenido magníficos resultados, y en muchos de mis enfermos, especialmente en las dispepsias, hiperclorhidrias y enteritis crónicas, también he logrado iguales éxitos.

Se compaña en consignarlo así su afectísimo seguro servidor q. b. s. m., DR. E. SAN-SHEZ HUGUET, Médico de Madrid.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: En las múltiples ocasiones que he tenido de emplear su preparado ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos, he conseguido resultados tan favorables que no puedo menos de hacer constar es éste uno de los preparados mejores conocidos en la actualidad.

Su afectísimo s. s., JOSE SERRA, Médico de Valencia.

Sr. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: Tomo la pluma para felicitar a V. por el específico que lleva su apellido.

Cuando después de grandes desvelos se consiguen merecidos lauros y glorias, no he de ser yo el que reste aplausos y enhorabuenas, tanto más cuanto los beneficios de estos trabajos redundan en favor del enfermo que sufre.

Esto sucede con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos, medicamento al cual están hoy agradecidos muchos que creyeron perdida su salud para siempre.

Al tener conocimiento de él, comencé a emplearlo en clientes con padecimientos crónicos del aparato gastro-intestinal, a los cuales había administrado varios remedios terapéuticos, obteniendo con ellos alivio más o menos duradero, convertido en permanente y curaciones radicales, con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

Podría citar, de los que recuerdo en este momento, casos en personas bien conocidas, molestadas con todo el cuadro sintomatológico de gastralgias o dolores de estómago, solas y acompañadas de dispepsias neurasténicas, dispepsia con cloroanemia, y uno de úlcera gástrica (caso muy notable por su antigüedad), que han conseguido desde las primeras tomas de específico el alivio rápido y bienestar a helado, pudiéndose dedicar a las ocupaciones y diversiones de que se veían privados por sus tristes dolencias o hipocondría consiguiente.

Conocida de pacientes y médicos la composición, siempre inofensiva, del ELIXIR ESTOMACAL, los innumerables síntomas y dolencias de los órganos gastro-intestinales que han de hacer variar sus indicaciones y uso, no me he de extender en detalles propios para un libro, pero ajenos al objeto de esta carta, que es satisfacer, a pesar de mi falta de autoridad médica, los trabajos y estudios de su ilustre autor y hacer pública manifestación, en nombre de mis clientes y mío, de los beneficios reportados por el mismo.

Queda suyo afectísimo seguro servidor que besa s. m., Dr. DARIÓ GARCÍA Y PÉREZ, Médico de Madrid.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: En contestación a su carta debo contestar que he empleado en repetidas ocasiones su ELIXIR ESTOMACAL, guiado por su buena composición, principalmente en las gastralgias y dispepsia atónica, obteniendo siempre buenos resultados, logrando que el dolor se alivie o desaparezca y que las digestiones se activen.

Tengo una satisfacción en comunicárselo, y se repite de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m., DR. BALDOMERO G. ALVAREZ, Médico de la Inclusa de Madrid.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío y apreciable compañero: Tengo una singular satisfacción en participarle que siempre que he recetado el ELIXIR ESTOMACAL, he obtenido mejoría en los enfermos y, en ocasiones, una curación radical.

También debo hacer constar que jamás uso específicos, y que al recomendar su ELIXIR es

bajo la base de conocer su composición y, por tanto, el fundamento de sus indicaciones.

Con esta ocasión se ofrece a usted suyo afectísimo seguro servidor, DR. F. HUERTAS, Médico de número del Hospital General de Madrid.

Sr. D. R. Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Frecuentemente suelo negarme a dar certificados de ensayo de medicamentos especiales, y no acostumbro a prescribir los específicos secretos; pero sería notoriamente injusto si no hiciera una excepción con su ELIXIR ESTOMACAL, toda vez que he tenido ocasión de apreciar sus beneficios en bastantes casos de afecciones crónicas del estómago, que han sido tratadas por mí con su especialidad farmacéutica, después de haber puesto en práctica, sin resultado, otros tratamientos.

He recomendado también su ELIXIR ESTOMACAL a conocidos y amigos, a quienes no he asistido yo, y que incidentalmente me han consultado, manifestándome a la vez gran desaliento y propósito firme de abandonar en absoluto todo tratamiento por no haber experimentado alivio en sus padecimientos gástricos, a pesar de haber seguido con fe y constancia las prescripciones de sus respectivos médicos.

Ahora bien, Sr. Saiz de Carlos, debo hacer constar, para su satisfacción, y a fia, también, de contribuir con la pequeña parte que pueda corresponderme, dada mi falta de autoridad en estas materias, a que obtenga V. su merecido beneficio material por la acertada combinación de substancias medicinales que ha ideado usted para el tratamiento de varias enfermedades del estómago; debo hacer constar, decia, que en la mayoría, casi en la totalidad de los casos, los enfermos que han tomado su ELIXIR, se han curado o por lo menos han experimentado gran mejoría. Hay que tener en cuenta que nunca lo juzgaba ya contraindicado o inútil.

Podría citar muchos nombres propios, algunos de mi misma familia, que atestiguan los resultados supradichos; más para hacer esto sería preciso estar autorizado, y sobre juzgarlo innecesario, y quizá impropio, no lo he solicitado para no diferir la contestación a su carta, en que, atentamente, pide V. consigne, si en ello no tengo inconveniente, los resultados que he obtenido con su ELIXIR, por constarle a V. que lo he recomendado a muchos enfermos del estómago.

Terminaré esta ya extensa carta manifestando que comencé a recomendar el específico de V. en fuerza de oír con mucha frecuencia, y a distintos individuos, ponderar sus beneficiosos efectos.

Autorizo a V. para que publique esta carta, según desea, aunque persuadido de que sólo puede serle útil por la veracidad que encierra

y la sinceridad con que la he escrito, no por la firma.

Con este motivo se ofrece a V. como atento amigo y seguro servidor q. b. s. m., FERNANDO CATELO, Médico de número, por oposición del Hospital de San Juan de Dios.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de poner en su conocimiento que en todos los casos en que he usado su preparación de ELIXIR ESTOMACAL, los resultados obtenidos han sido altamente satisfactorios, principalmente en las dispepsias, gastritis crónicas y gastralgias.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme a usted su afectísimo seguro servidor q. b. s. m. RAFAEL ROSALES, Médico del Hospital de San Juan de Dios, de Antequera.

CERTIFICO: Haber empleado siempre con éxito el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos en las afecciones gástricas y catarros intestinales de carácter crónico; autorizando al autor su publicación si le conviene. JUANDURAN MARTINEZ, Médico de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que siempre que he usado el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos en las distintas dispepsias, gastritis y úlcera de estómago, he obtenido de él un resultado altamente satisfactorio. JOSE GONZALEZ PINEDA, Médico de Jerez de la Frontera.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos.

Muy Sr. mío y apreciable compañero: Tengo el gusto de manifestarle que su ELIXIR ESTOMACAL es un preparado medicamentoso de excelentes y seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo, y siempre que he propinado dicho ELIXIR, los enfermos han recuperado pronto las energías perdidas y se han podido dedicar a sus habituales ocupaciones.

Autorizo a V. para dar publicidad al buen concepto que de su preparado tengo formado, a la vez que aprovecho esta ocasión para ofrecerme a V. como atento amigo y seguro servidor q. b. s. m. ANSELMO LLANAS, ex-Médico de Sanidad Militar de Huesca.

He podido comprobar en muchas ocasiones en mi clínica particular los buenos resultados obtenidos con el ELIXIR ESTOMACAL, del señor Saiz de Carlos en todas las afecciones del estómago. GABRIEL QUIGNON, Médico de Sevilla.

Queda demostrado que el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, es el mejor medicamento para curar las enfermedades del

ESTOMAGO E INTESTINOS

Lo recetan los mejores médicos del mundo y se despacha, Serrano, 30, farmacia, Madrid y principales de España, Cuba, Filipinas, México,

América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra